

Urbanizadores, constructores y ciudadanos

TEOLINDA BOLÍVAR*

INTRODUCCIÓN

LAS REFLEXIONES QUE PRESENTAMOS a continuación se nutren de viejas contribuciones personales (Bolívar, 1976, 1987, 1989a, 1991) y de otras más recientes (Bolívar *et al.*, 1991, 1993a, 1993b), así como también de razonamientos en curso que modifican y trasforman posturas personales anteriores, fundamentados en investigaciones sobre los procesos de producción de los barrios caraqueños.

Sobre el método y técnicas empleados

Antes de proseguir consideramos necesario dar una breve explicación sobre el método y técnicas que hemos privilegiado en nuestra manera de aproximarnos a la realidad de los barrios urbanos, en las últimas décadas de este siglo, para lo cual nos basamos en Bolívar, 1994.

Hemos favorecido los datos concretos, tratando de comprender las realidades humanas, evitando que las hipótesis nos impidieran la posibilidad avanzar en la investigación. Coincidimos con Morin (1967:394-395), cuando dice: "(...) El cuerpo de hipótesis no puede ser establecido de una vez por todas al término de una pre-encuesta, por el contrario debe poder desarrollarse y modificarse con el desarrollo de la encuesta, incluso las técnicas de la investigación. Se trata en pocas palabras, de encontrar el rigor, no en la rigidez, sino en *una estrategia de adaptación permanente*".

Podemos decir que hemos estado siempre abiertos a lo que nos permita develar los problemas más difíciles y mirar el futuro de los territorios autoproducidos; por eso actualmente complementamos nuestra búsqueda con análisis sistémicos y prospectivos.

* Colaboraron en ese trabajo Yael Benmergui y Mildred Guerrero, arquitectas y asistentes de investigación en proyectos sobre la producción de los barrios capitalinos que se efectúan en el Sector de Estudios Urbanos, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.

Hemos indagado cómo se producen los barrios (el acondicionamiento de los terrenos donde se asientan), y en general lo construido, analizando sus diversos elementos: los materiales, los equipos y maquinarias, y la fuerza de trabajo.

El análisis local nos ha llevado al global y viceversa, y de lo micro pasamos a lo macro, lo cual, como insiste el profesor Chombart de Lauwe, nos permite comprender, a partir de las casas y de la vida doméstica, lo que pasa en el barrio y en general en la sociedad.

Los acercamientos iniciales a los barrios, las conversaciones con sus habitantes, la sistematización de las observaciones, nos han servido tanto para acercarnos más al tema, como de fuente muy valiosa para echar las bases de nuestras investigaciones sobre la *ciudad-barrio*.

A este respecto podemos hablar de estudios diacrónicos sobre la metrópoli, del rancho a las casas y/o a los edificios de varios pisos, que hemos construido a partir de la memoria espacial de los habitantes, con la suerte de que aún viven los pioneros y pioneras constructores. En ocasiones hemos podido corroborar sus testimonios utilizando aerofotografías y otros documentos. De ellos hemos aprendido algunas de sus astucias para sobrevivir en la ciudad, las transformaciones de los métodos constructivos, etc. Comparamos a esos pioneros con las nuevas generaciones y así comprendemos lo nuevo que surge de lo viejo; las *recodificaciones*, como diría la antropóloga Teresa Ontiveros (1989).

Al privilegiar el acercamiento directo a la realidad, no estamos dejando de lado las técnicas y avances necesarios para profundizar la urdimbre metropolitana. Cuando se requieren conocimientos sobre el territorio construido, utilizamos la fotointerpretación, pero acompañada de visitas y recorridos. Asimismo, al enfrentarnos a la multiplicidad de datos hemos tenido que incursionar en diversos procesamientos, incluso los más sofisticados.

De una cierta manera consideramos que ha sido una investigación "salvaje", en el sentido de que la hemos desarrollado tratando, como dice Morin (1967:396), de que los datos se muten en signos y que detalles significativos se puedan convertir en reveladores. Siempre estamos atentos a lo inesperado, respetando los resultados. Hemos practicado una suerte de estudios longitudinales (Andrée, 1974:12), surgidos de las características intrínsecas del objeto-sujeto de nuestras investigaciones: la autoproducción de urbanizaciones y viviendas en áreas urbanas venezolanas. Para nosotros el terreno es la gente que reside y/o construye su lugar de vida en la ciudad.

Sobre el contenido

Dividiremos nuestra exposición en tres partes:

La primera versará sobre la situación de legalidad/ilegalidad de los barrios caraqueños. Al trabajo pionero de Pérez Perdomo y Pedro Nikken (1979), aún hoy de gran vigencia e imprescindible para los que incursionamos en la materia, añadiremos elementos de análisis que surgen de indagaciones sobre los procesos de producción de los barrios capitalinos y su resultante material, especialmente

en lo referente a la ambigüedad o “pluralismo jurídico” presente en la *ciudad-barrio*, asentada en su mayor parte en terrenos ajenos a los propietarios de las construcciones, así como también de la confrontación entre la investigación “arquitectónica” y la problemática antropológica (Ontiveros, 1989).

Al adentrarnos en ese mundo de hombres y mujeres trabajadores que luchan por la sobrevivencia, hemos encontrado múltiples formas de vivir en lo que pudiera denominarse prácticas transgresoras a leyes y reglamentaciones urbanas. Son creaciones de vida en la necesidad por parte de familias de muy bajos ingresos que han pasado años construyendo, haciendo un hogar y a veces varios (Bolívar 1987:418-511).

La segunda se referirá a una problemática que se desprende de la primera: la ocupación y surgimiento masivo de barrios en Caracas, los cuales se remontan a los años cincuenta y adquieren especial importancia en los años sesenta convirtiéndose, en la práctica, en la fuente de satisfacción de la necesidad de vivienda de las familias que perciben bajos ingresos, algunas veces sólo suficientes para sobrevivir. El “nivel de urbanización” y de equipamiento de estos barrios está siempre por debajo de los umbrales conocidos como adecuados a la vida humana, y el conjunto de construcciones ha dado un resultado material bastante irregular. En muchos casos los conjuntos de edificaciones son fuente de preocupación para los profesionales de la ingeniería, ya que los autopromotores y sus aliados han construido, desafiando las dificultades de los terrenos en pendientes (¡en muchos casos superiores al 100%!), viviendas que hoy tienen dos y hasta seis pisos (son raras las viviendas de un piso y hay también de más de seis). Pensamos que las fragilidades percibidas y los riesgos de derrumbe son muchos. Estas constataciones son signos inequívocos de las desigualdades sociales, que en lugar de tender a equilibrarse, cada día se ahondan más.

La tercera se concentró en la exposición de nuestras reflexiones, que buscan descubrir nuevas formas de vida en las metrópolis, describiendo, a manera de piezas para armar, formas de gestión libre y democrática de los territorios auto-producidos. Estas reflexiones son el resultado del trabajo de un grupo de investigadores, profesionales de la ingeniería y la arquitectura, así como juristas, sociólogos, antropólogos, geógrafos, economistas, cuyas tareas en el momento pueden ser desde dirigir instituciones privadas hasta impartir enseñanza en universidades de distintas metrópolis venezolanas.¹ Así mismo participan los que viven y construyen los barrios, entre quienes buscamos crear conciencia sobre los riesgos y fragilidades de lo que han producido.

Efectivamente, nuestro trabajo se pregunta sobre el complejo proceso que se vive en las ciudades y/o metrópolis donde los barrios no han podido ser erradicados, ni regularizada la condición de los propietarios del pedazo de terreno donde asientan sus construcciones. Ese proceso se ha hecho inherente a las metrópolis, creando formas alternativas de producción urbana y abriendo caminos a

¹ Nos referimos a un Taller de espacio urbano y derecho, que promovimos y realizamos como parte de nuestras investigaciones el 15 y 16 de marzo de 1994, en el cual participaron 50 personas, entre habitantes de barrios, funcionarios, investigadores y profesionales de distintas disciplinas.

formas de urbanización en las cuales se inspiran —a veces deformándolas— los organismos del Estado, para intentar ofrecer soluciones al inmenso problema de la vivienda, para los sectores de bajos ingresos. Actualmente, los mecanismos de transformar ranchos en edificios parecieran también servir de ejemplo a propietarios de viviendas que otrora se sometieron a las exigencias de las reglamentaciones urbanas. En la ciudad, *hacer como los hacedores de barrios* pareciera ser la consigna.

PRIMERA PARTE: PLURALISMOS JURÍDICOS EN LAS METRÓPOLIS VENEZOLANAS

La segunda mitad de este siglo ha sido para Venezuela el período en el que la sociedad rural quedó atrás para dar paso a un país de ciudades, metrópolis, ejes urbanos. Según el último censo (1990), el país casi llegaba a los 20 millones de habitantes, de los cuales 84.1% vivía en centros urbanos. Del total de población, un porcentaje significativo (60.1%) vivía en ciudades de más de 50 000 habitantes y el 25.5% vivía en metrópolis de más de 500 000 habitantes (OCEI, 1993).

Estos cambios cuantitativos han venido acompañados de cambios cualitativos en la manera de apropiarse de los territorios urbanos. La gente que ha producido los “asentamientos humanos irregulares”, conocidos en nuestro país como *barrios*, tiene un papel destacado en la ciudad no sólo al dejar su impronta en el medio ambiente construido, sino también en lo que respecta al ordenamiento jurídico y, en consecuencia, a las relaciones sociales. A este respecto nos parece significativo señalar que las personas que viven en los barrios durante años o décadas, y que muchas veces tienen propiedades inmobiliarias de varios pisos e incluso apartamentos en alquiler, no pueden registrar sus propiedades.

Desde los años cincuenta, principalmente en la capital venezolana, los rancheños empezaron a ocupar o ampliar las “orillas” de lo que otrora fuera una ciudad de una estructura física diferenciada, construida de una cierta manera, según los criterios establecidos en las diversas oficinas de control que se fueron creando o readecuando a las nuevas necesidades. Dichos rancheños son el origen de lo que llamamos *barrios adultos* (Bolívar, 1989b:191-192) y conforman lo que llamamos *ciudad-barrio*. Sus creadores, sin premeditación, revolucionaron la manera de hacer ciudad, adecuada a las urgencias y a la falta de capitales de las miles de familias que requerían de un hogar urbano, las cuales no tenían terreno ni el dinero para comprarlo y hacer en él una construcción que llenara la “necesidad social” de una vivienda. En consecuencia, ocuparon terrenos en su mayoría baldíos, pero en general no apropiados para construir en ellos, bien fuera por ser inundables o por estar en terrenos de fuertes pendientes (cerros que rodeaban la pequeña ciudad de principios de siglo, donde ningún urbanizador se atrevía a construir), y lo hicieron para tener el derecho a vivir en la ciudad. Esta práctica de ocupar tierras ajenas, tal vez por iniciarse en las pertenecientes a los municipios, fue tolerada por las autoridades encargadas de resguardar la propiedad privada; con el tiempo dicha práctica se convirtió en una forma de hacer proselitismo político.

Además, es oportuno señalar que los ocupantes de tierras ajenas, no acondicionadas para el uso urbano, procedían, en proporciones no desdeñables, del medio rural, donde el "conuco" se hacía en el terreno del dueño de una de las fincas, haciendas o hatos donde trabajaban,² y en consecuencia hacer un rancho que con el tiempo transformarían en algo mejor, no era para ellos robarse un pedazo de tierra, sino que resolvía una necesidad familiar y social, ya que en la ciudad se requería de fuerza de trabajo (Bolívar, 1987:54-60).

No sabemos en qué momento (no existen datos al respecto), tal vez al agotarse las tierras municipales o al estar éstas cercanas a otras baldías, se fueron también sumando los terrenos privados a los municipales o del Estado como base territorial de barrios urbanos. Como afirma la socióloga Tosca Hernández (1986), para llegar al fondo de la cuestión de la propiedad de la tierra donde se asientan los barrios urbanos es necesario conocer nuestra historia.

Añadimos que también es conveniente analizar los procesos que han vivido las municipalidades venezolanas al pasar de administrar sencillas poblaciones de cientos de habitantes, a ciudades y metrópolis de miles y millones de habitantes.

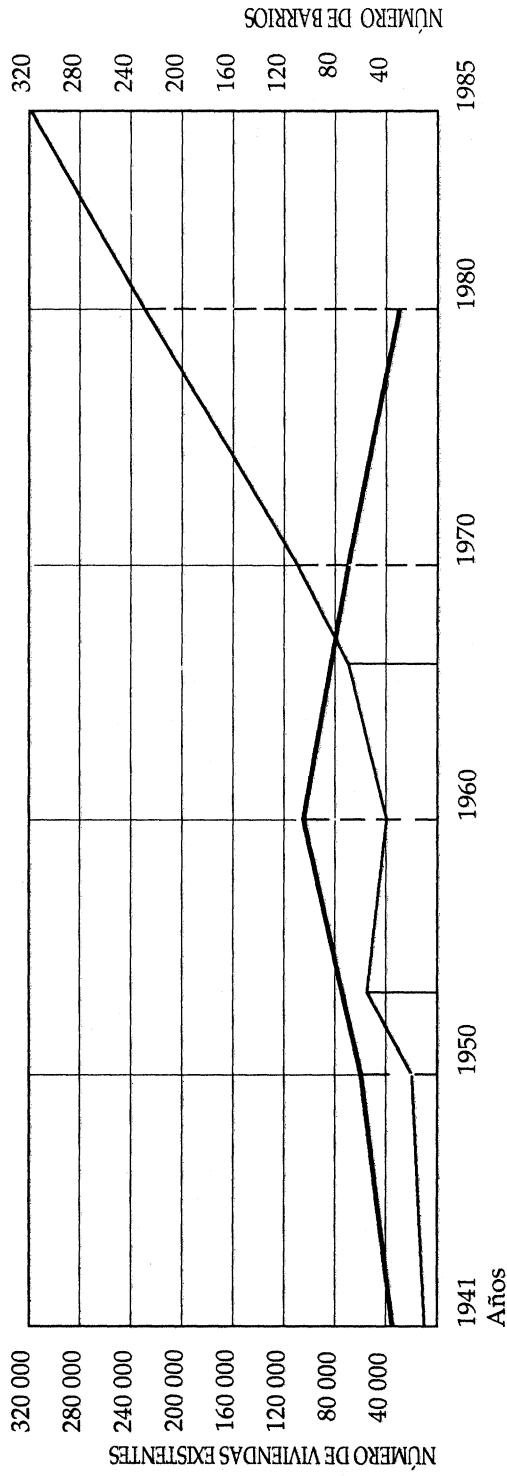
En estos procesos las acciones para atender a los sin techo se han quedado en unas cuantas operaciones inmobiliarias, algunas de gran renombre nacional e internacional, pero que en su conjunto no han podido satisfacer la demanda de los sectores de bajos ingresos, ya que el número de viviendas construidas es muy reducido. Es como si dos tendencias se cruzaran: la construcción con intervención del Estado y la que tiende a dominar, constituida por la autoproducción en barrios. En el tiempo, lo antes expuesto puede ser ilustrado: 1) con la gráfica 1, donde se nota un aumento en el número de viviendas en barrios y no obstante se reduce el crecimiento de estos últimos, y 2) con un dato estadístico de la proporción de viviendas en barrios que se construyeron en Caracas entre 1978 y 1983, que corresponde, según nuestros cálculos, al 63% del total de viviendas. El 37% restante se construyó con permiso (Bolívar, 1989a:146).

De los estudios referentes a la naturaleza de los propietarios de los terrenos de los barrios caraqueños, hemos encontrado que aproximadamente la mitad se asienta en propiedades municipales o del Estado (Gobernación del Distrito Federal, ORCOPLAN, región capital, MINDUR, FUNDACOMUN, OMPU, 1984:83).

A pesar de que existen análisis finos en proceso (Bolívar *et al.*, 1993b) lo antes apuntado refuerza la idea de que parte de los barrios caraqueños están en terrenos privados, y sin embargo esto no ha provocado el desalojo masivo y tampoco ha impedido que se construyan, reconstruyan y alcancen los máximos grados de desarrollo horizontal y vertical, edificaciones que comenzaron con un rancho o vivienda de materiales deleznable. Esto debe tenerse en cuenta cuando se piense en operaciones de rehabilitación urbana y/o regularización del estatus de propiedad.

² Especialmente para los trabajos de "estación" (siembras, cosechas, vacunación del ganado, etc.).

GRÁFICA 1
NÚMERO DE BARRIOS Y DE SUS VIVIENDAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
(1941 - 1985)



— **NÚMERO DE BARRIOS FUNDADOS:** hasta 1941, entre 1952-1950, 1951-1959, 1960-1970 y 1971-1978.
 A partir de esta última fecha no hay información (FUNDACOMUN, 1978, pp. 19/20).

— **NÚMERO DE VIVIENDAS EN BARRIOS**
 1941, 1950, 1953 (Banco Obrero, Gobernación del Distrito Federal, 1954 s/p).
 1959, 1970 (MARCANO, 1972, p. 28).
 1978 (FUNDACOMUN, 1978, p. 7).

1985 (MINDUR-FUNDACOMUN, Caracas, 1985, s/p.); hasta 1941, entre 1942-1950, 1951-1959, 1960-1970 y 1971-1978. (A partir de la última fecha no hay información).

FUENTE: FUNDACOMUN, 1978, pp. 19, 20.

¿Por qué en Venezuela, a diferencia de otros países latinoamericanos, no se ha resuelto la irregularidad jurídica en el uso de los terrenos urbanos, especialmente cuando el propietario es un privado? Como lo dicen Pérez Perdomo y Nikken (1979:28),

(...) conviene destacar que el propietario del suelo ocupado por “ranchos”, podría perfectamente, en derecho estricto, apoyarse en el artículo 557 del código civil, para exigir del constructor de mala fe la demolición de la obra, pues poramplo que sea el criterio empleado, difícilmente podría extenderse el concepto de mejora hasta comprender las viviendas urbanas marginales, que parecen dirigidas a cualquier fin menos el de aumentar el valor de cambio o la productividad del suelo que las sustenta.

Los mismos autores señalan las dificultades que pueden enfrentar los propietarios del terreno invadido para desalojarlo, como por ejemplo demostrar su calidad de propietario, ya que dentro de un ordenamiento como el venezolano se requiere probar una continuidad perfecta de los títulos de propiedad (Pérez Perdomo y Nikken, 1979:34).

Pareciera además que cualquier juicio es costoso y el propietario no sólo se enfrenta a los problemas que éste acarrea, sino también a problemas de orden político-social, como es el hecho de privar de viviendas, aunque éstas sean ranchos o ranchos transformados en viviendas, a un grupo de personas que pueden efectivamente necesitarlas o que pueden ser manejadas por dirigentes de partidos políticos, grupos religiosos, etcétera.

En suma, no parece probable la puesta en práctica de una *política de Estado* respecto de la regularización de la tenencia de la tierra en los barrios, ya que se enfrenta a intereses contradictorios. Los afectados, propietarios y ocupantes, no parecen estar motivados a afrontar la empresa que podría llevar a resolver, de manera general, la cuestión de la construcción en terrenos ajenos; por esta razón, de acuerdo con el conocimiento que tenemos, las soluciones son puntuales y por motivaciones diversas. Sin embargo, por ser esto muy específico del caso venezolano, no entraremos en detalle. Lo antes señalado no impide que la dinámica social pueda conducir a una movilización que rompa con la inercia que existe en Venezuela y llevar a la práctica la regularización de la tenencia de la tierra en los barrios. La complejidad de la materia tratada y la forma generalmente simplista de explicarla, que no ha conducido a soluciones, motiva a nuestro equipo, especialmente a la investigadora Tosca Hernández (1979; Hernández *et al.*, 1989), a profundizar en características básicas de nuestra sociedad.

La irregularidad jurídica pareciera no importar a la mayoría de los ocupantes, pero sí, de un tiempo para acá, a los entes hipotecarios que ven la necesidad de otorgar créditos para mejoras de viviendas en “barrios consolidados”. Han surgido varias iniciativas que en general provienen de instituciones privadas, tales como la Fundación de la Vivienda Popular y la recién creada Fundación de la Banca Hipotecaria (Camacho, Vegas y Kummerow, 1994). Por otra parte, las reacciones no se hacen esperar cuando se perciben o se concretan operaciones de desalojo, cuyos motivos pueden ser diversos, desde el manifiesto de cambiar ran-

chos por apartamentos, hasta la velada motivación de los promotores privados de recuperar tierras, hoy muy bien localizadas, para efectuar negocios inmobiliarios. La regularización puede darse, sin lugar a dudas, por decreto, pero ésta no parece ser una necesidad sentida por todos los ocupantes, y a nuestro juicio tampoco garantiza el acceso a una vivienda de un mínimo confort para los que ahí viven, tal como lo demostraremos en la siguiente parte de este escrito.

SEGUNDA PARTE: UNA TIPOLOGÍA DE URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES EN LAS PARADÓJICAS CIUDADES Y METRÓPOLIS DE LA VENEZUELA URBANA

Las ciudades venezolanas están llenas de desigualdades que se perciben desde cualquier ángulo. Poetas-cantantes como Alí Primera ilustran la situación que se vive en muchas partes de las ciudades.³ Diversas personas insisten en las dificultades que sufre tanto aquel que recién llega a la ciudad para conquistarla, como aquel que ha construido en ella y que de un golpe ve cómo se pierde su patrimonio al derrumbarse su casa porque el terreno cedió, algunas veces sin siquiera mediar un aguacero.

Como decíamos en la primera parte, se han ocupado muchas tierras. Éstas constituyen parte importante de los territorios urbanos, pero son siempre las más difíciles de urbanizar o las más frágiles ante cualquier fenómeno estacional: lluvias, vendavales, tormentas, tornados y hasta el seguro, pero no deseado, terremoto.

También sabemos que las tierras ocupadas han sido objeto de acondicionamiento urbano (urbanización precaria), esto es, la apertura de vías vehiculares y peatonales, construcción de drenajes, cloacas, acueductos, dotación de energía eléctrica, a veces incluso teléfonos, servicios públicos o infraestructurales, dotación de escuelas, dispensarios, una que otra cancha o caseta policial y en ocasiones casas para reunión de la comunidad. Pero la cantidad y la calidad de estas obras civiles es muy desigual de un barrio a otro, de una ciudad a otra. Hay, no obstante, rasgos comunes que permiten homologar estas obras que han sido realizadas fuera de las normas establecidas, para realizar el acondicionamiento de los terrenos: por ejemplo, no se pueden utilizar terrenos con pendientes superiores a 40%; tampoco los muy bajos y anegadizos, o los lechos de quebradas, y es precisamente en esas tierras donde están asentados muchos barrios urbanos.

En cuanto a los servicios públicos o servicios infraestructurales antes mencionados, también existen máximos y mínimos por cumplir y especificaciones que garantizan su calidad. Sin embargo, en este mundo de tolerancia, no sólo se acepta la invasión de la propiedad ajena, sino que los organismos del Estado cooperan "legalizando" la ocupación al suministrar los materiales para hacer las redes de cloacas, acueductos, drenajes y suministrando el visto bueno para que se dote de

³ Una conocida canción de Alí Primera, poeta y cantante, se llama "Techos de cartón", en la que se refiere a la vida en los barrios urbanos.

energía eléctrica domiciliar a las “urbanizaciones” de los que no pueden pagar una parcela en aquellos terrenos que cumplen con las leyes y reglamentaciones urbanas en la materia y donde la compra es legalizada en un registro.

¿Quién hace de urbanizador? ¿Quién construye los servicios una vez que el Estado provee los materiales? Muchas veces son los propios pobladores, luego de cumplir con la exigencia del Estado, suministrador de los materiales y a veces de ciertas técnicas, los encargados de constituir una junta de vecinos (estas organizaciones han tenido diversos nombres, según la coyuntura histórica). Se han realizado indagaciones para conocer los mecanismos utilizados en los procesos constructivos de dotación de redes de acueductos, cloacas y drenajes. Una explicación detallada de casos puede verse en Bolívar (1987:255-309), quien se fundamenta en investigaciones donde se reconstruyó el proceso mediante documentos y la memoria oral de los habitantes constructores de los procesos.⁴ Los datos obtenidos ponen en evidencia que los habitantes trabajan directamente en la obra, en general bajo la dirección de los pobladores que funcionan como dirigentes vecinales; a veces tienen ayuda técnica pero es muy raro que exista un proyecto, menos todavía que tengan los equipos y la maquinaria necesarios. Cuando un habitante de los que se beneficiarían con la obra no puede o no quiere trabajar tiene que dar un aporte monetario (Bolívar, 1989a). Éstas son formas muy usadas en la capital del país, aunque en el interior pueden encontrarse variaciones. De estos estudios también se puede deducir que en general los hacedores de barrios han tenido que asumir el papel de urbanizadores para ganarse el derecho a tener una parcela de tierra urbana donde vivir con su familia. Es asimismo importante destacar que el trabajo realizado es precario, no sólo por la falta de proyecto sino también por falta de técnica y equipos. Hacen lo mejor que pueden pero tienen fallas.

Tiene razón Pérez Perdomo (1991:9-10) cuando habla de la legalidad de los barrios y dice:

(...) los barrios no son ilegales. Es cierto que conforme a la Ley de Regulación de Alquileres no pueden ser alquilados, que no cumplen con las ordenanzas de urbanismo y que por estas y otras limitaciones legales que no nos interesa analizar aquí, son verdaderas *rei extra commercium*, es decir, objetos cuya comercialización está limitada por el ordenamiento jurídico formal. Pero se han creado sistemas informales que creo hacen mejor y más eficientemente la regulación del conflicto. Por otra parte, distintos decretos y leyes reconocen la existencia de los barrios y, al menos teóricamente obligan al Estado a darles servicios e integrarlos a la ciudad. No puede pues distinguirse una ciudad ilegal al lado de una legal, pues como ya es algo adquirido en la teoría del derecho contemporáneo, la legalidad es objeto de una lucha. En esta lucha, para decirlo muy directamente, los habitantes de los barrios ya ganaron.

⁴ Me refiero a las investigaciones del INAVI (1975) y Rosas (1984), en las cuales participé como asesora.

A lo antes expresado nosotros añadimos: jurídicamente es verdad que los barrios no son ilegales pero, de acuerdo con nuestros análisis, constituyen un tipo de urbanización contemporánea que impone a los “ciudadanos” urbanos que ahí viven, exigencias fuera de las normas sociales de confort. Por ejemplo, en muchas partes de los barrios caraqueños, las vías vehiculares, por las que transitan el transporte colectivo, ambulancias, camiones del aseo urbano, etc., no sólo están muy alejadas horizontalmente de las casas sino también verticalmente; es decir, cualquier habitante debe hacer un promedio de escalada o descenso del equivalente de un edificio de unos 20 pisos (Bolívar *et al.*, 1993b:cuaderno IV). Esto nos parece que dificulta la vida de las personas de la tercera edad, y así lo hemos constatado al hablar con ellas. Esta situación se comprueba en las proporciones de vialidad vehicular que hemos cuantificado en los barrios del Área Metropolitana de Caracas, en las que sólo alcanza un promedio de 5% (Bolívar *et al.*, 1991), aunque los promedios normales de vialidad suelen ser entre 15 y 20 por ciento.

Nos parece que es necesario resguardar la singularidad de los barrios, especialmente aquellos construidos en terrenos pendientes, que han logrado espacios muy peculiares y bellos en opinión de arquitectos que hemos osado entrar en esos recintos que parecen obra de artistas medievales, *pero también consideramos la necesidad impostergable de estudiar los requerimientos de las personas que viven en estas zonas*. A veces lo que percibimos como bello puede ser motivo de una vida cotidiana enajenante, en la que ruidos, olores y temores se suman a la lucha permanente para obtener lo necesario para el sustento, mantenimiento y movilización de una familia. *El respeto a lo realizado no debe impedir el desarrollo de una crítica que permita llegar a estándares vivibles.*⁵ La búsqueda es tal vez una utopía que podría transformarse en un proyecto que cambiaría las normativas de construcciones y urbanizaciones para toda la sociedad urbana en estos años de postrimerías del siglo XX en parte de un proyecto más amplio que involucre a la sociedad planetaria. Tomando prestado el título de una obra de Pierre Calame (1993), diríamos que la rehabilitación para valorar lo creado por los constructores anónimos de barrios urbanos es una “misión posible”, en la cual nos sentimos involucrados y con la que queremos ayudar a construir los nuevos caminos que la harían posible, pero con y para sus habitantes. De tal manera que los hacedores de barrios lleguen a gozar de todos los derechos ciudadanos.

Hemos hablado del asentamiento pero es necesario referirse también a las edificaciones, donde se expresa la lucha entre lo individual y lo colectivo. El patrimonio construido en los barrios contiene un mundo de sorpresas, de hallazgos y avances en las formas económicas de construir las unidades domésticas, pero éstas también deben analizarse sin apasionamientos que impidan valorar lo bueno y evitar que la pérdida del equilibrio —en aras de tener más espacio para el confort

⁵ A este respecto acabamos de terminar el informe final del trabajo *Criterios técnicos y sociales básicos para el establecimiento de normas para el mejoramiento, consolidación y ordenamiento urbanístico de los barrios* (MINDUR, 1994), en el que aportamos criterios y recomendaciones para que habitantes y organismos del Estado emprendan campañas de mejoramiento de barrios.

familiar o para aumentar el ingreso mediante la multiplicación de unidades familiares para arrendamiento— conduzca a construcciones inadecuadas en sí mismas o que impidan que las construcciones vecinas continúen teniendo la luz y el aire mínimos para llevar una vida sana. Lo encontrado en la investigación sobre la densificación de los barrios caraqueños (Bolívar *et al.*, 1993a),⁶ es en cierto sentido una llamada de atención en el camino del deterioro de las unidades habitacionales de dichos barrios, pero también lo es en lo que respecta a los desafíos inéditos que parecieran haber encontrado respuestas apropiadas: las edificaciones construidas en pendientes se han mantenido, en condiciones normales, desafiando las precauciones o normas exigidas por la ética a los profesionales de la ingeniería y de la arquitectura. Aquí también entramos en el mundo del derecho y la construcción por y para los propios usuarios.

Esta “misión posible” nos sumerge en lo que podríamos llamar la búsqueda de una participación libre y democrática para llegar a tener una ciudad o metrópoli equitativa, donde no se sigan exigiendo las normas copiadas a imagen y semejanza de los países del llamado mundo desarrollado, sino otras que tampoco son las de los denominados países del Tercer Mundo, sino las de un mundo que inventemos para el desarrollo del hombre del siglo XXI.

TERCERA PARTE: LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA CIUDAD

Decimos la *ciudad-barrio* no para expresar que es la ciudad ilegal al lado de la legal, lo cual sería entrar en contradicción con lo que nosotros mismos sostenemos: que existe una unidad con múltiples diferencias en su territorio construido. Muchas diferencias que se deben al acceso a los recursos económicos, se evidencian en las áreas de la ciudad donde viven los que no han tenido otra salida que autoproducir su hogar, que han comprado lo que han hecho otros, o que han alquilado en los barrios urbanos.

Esta ciudad-barrio se ha ido conformando con base en la necesidad de miles de familias que no han tenido otra opción que autoproducir progresivamente una vivienda, adaptada a sus posibilidades económicas y cultura constructiva, así como a sus deseos y aspiraciones viables dentro de las limitaciones antes apuntadas. Salvar las dificultades por las que han tenido que pasar las familias no es fácil, si se toma en cuenta la vida de sufrimiento, privaciones y la historia urbana de movilizaciones de un lugar a otro por desalojos, desastres naturales, etc. Actualmente trabajamos en la edición de un libro en el que habitantes de ocho ciuda-

⁶ La investigación titulada *Densificación de los barrios caraqueños* ha finalizado dos etapas y se prevé una tercera y final, de un proyecto que ha contado con el financiamiento del Consejo de Desarrollo Científico de la UCV y del CONICIT. En este trabajo han participado los investigadores Teresa Ontiveros, Tosca Hernández, Mildred Guerrero, Iris Rosas, Yael Benmergui y Armando Gutiérrez, coordinados por Teolinda Bolívar.

des latinoamericanas escriben sus vivencias, las cuales sorprenden por la crudeza de lo vivido.⁷

Los barrios caraqueños se iniciaron, desarrollaron y asumieron un papel principal cuando ya la ciudad era objeto de propuestas de zonificación. En general los terrenos ocupados por estos barrios no tenían zonificación urbana, por lo cual podríamos considerarlos como ampliación de las “orillas” capitalinas. En este sentido podemos asumir que todo lo que allí se construyó tuvo un punto de partida de transgresión, tal vez igual que otras áreas de la ciudad no consideradas como ranchos.⁸ Lo que queremos asentar como premisa es que gran parte de los barrios, aun en 1990 (Bolívar *et al.*, 1993b:cuaderno VI), se encuentran en territorios cuyo uso no está dictaminado como urbano según la zonificación vigente, ya que están todavía catalogados dentro de la clasificación del Área Adyacente.⁹ Otros ocupan áreas cuya zonificación vigente (1990) es Área Verde, por lo que pueden ser clasificados como de uso no conforme. En esta misma situación están otros sectores de barrios. No obstante, un porcentaje alto de las zonas de barrios capitalinos (Bolívar *et al.*, 1991) se encuentran en uso conforme (Bolívar *et al.*, 1993b:cuaderno VI), que pueden ser: Reglamentación Especial (RE); Reglamentación Especial de Urbanización (REU); Desarrollos Especiales en Pendientes Aprovechables (DEPA); Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar Aislada, Pareada y Continua (R5); Desarrollo Especial (DE); Áreas Especiales (AE); Áreas Especiales Residenciales con Comercio Local (AE-RE-CL).

Queremos señalar que no todos los barrios están en uso no conforme, pero esto no quiere decir que sus construcciones cumplan con los requisitos para ellas exigidos en las ordenanzas de zonificación vigentes —por ejemplo en lo que se refiere al tamaño de la parcela, al área habitable por persona, a los retiros, al número de pisos, etc.—, y menos todavía que tengan permiso expedido por los órganos municipales de control de construcciones. Quizá en los barrios, entre sus rarezas, existen construcciones que tienen permiso de la ingeniería municipal y en consecuencia hasta podrían tener cédula de habitabilidad. Sin embargo, reiteramos que aun los barrios, o sectores de éstos, cuyo uso se da conforme a la ordenanza de zonificación vigente, tienen construcciones —incluso en su estado de desarrollo actual— que no reúnen las características exigidas para el tipo de reglamentación (por ejemplo R5). Esta diferencia con lo exigido en la ordenanza es lo que tal vez ha contribuido a que algunos sectores o segmentos de barrios presenten estados de desarrollo diferentes y heterogéneos en sus construcciones

⁷ El libro se llamará *Hacedores de ciudad*, y recoge los testimonios de habitantes de barrios de Buenos Aires, Quito, Bogotá, Caracas, San Salvador, Managua, Tegucigalpa y ciudad de México. Aparecerá en Caracas en 1995.

⁸ Especialmente porque sus propietarios sí eran dueños de la tierra y pertenecían a otros sectores de la población de mayores ingresos y tal vez de los que detentaron ciertas cuotas de poder. Podemos agregar que hay barrios capitalinos cuyas parcelas fueron vendidas por promotores urbanizadores a mediados del siglo, cuando Caracas apenas extendía su territorio (Bolívar y Bonnefoy, 1991:77).

⁹ Áreas incorporadas a la actual metrópoli, desarrolladas no sólo por los habitantes de barrios sino por organismos del Estado (Banco Obrero-INAVI) desde los años sesenta, después de Marcos Pérez Jiménez. Nos referimos particularmente al caso de la parroquia Macarao, Barrio Kennedy.

y lleguen a ofrecer conjuntos de gran calidad urbana (Gasparini y Posani, 1969:527-532; Bolívar, 1976), difíciles de lograr cuando se cumplen los requisitos contenidos en las reglamentaciones vigentes.

Es notable la diferencia en lo que se refiere a la “vivienda continua”, que se ha catalogado como *macizado*. Se han constatado excelentes resultados en veredas, escalinatas, calles, rincones, en los que se destaca un trabajo constructivo amoroso, comprensible cuando sabemos que es producto de la querencia al barrio, a la casa hecha poco a poco (CECACH, 1994), muchas veces por el propio dueño y otras veces por albañiles contratados. A medida que pasan los años nacen hijos y mueren los mayores, que llegaron y conquistaron el pedazo de tierra urbana. Así se va conformando la estructura morfológica de los barrios, imposible de *prever* cuando éstos empiezan, y cuyos resultados sorprenden gratamente, sobre todo si tomamos en cuenta que éste es un aporte de hombres, mujeres y niños que crearon con su trabajo esos espacios, aun cuando jurídicamente podrían ser considerados transgresores.

La metodología que hemos utilizado para poder analizar el resultado material de las unidades y conjuntos habitacionales es el levantamiento de las plantas, las fachadas y los cortes, así como la entrevista a los habitantes actuales, algunos de los cuales son autoprodutores de sus viviendas. Además, se han hecho evaluaciones de la estructura con miras a recomendar correcciones de lo que ofrezca peligro (Bolívar *et al.*, 1993a).

Dado el valor social y material de lo hasta aquí mencionado hemos asumido el reto de crear un *instrumento sociojurídico, mediador, muy flexible, que se va haciendo en la praxis con las particularidades de cada uno de los barrios*, de sus pobladores, conjuntamente con investigadores y funcionarios, todos en una nueva actitud. Nuestro aporte en esta línea está contenido en MINDUR, 1994.

Ese instrumento contribuirá a construir los caminos de regulación de la producción y reproducción del medio ambiente construido urbano, que permita resolver y evitar los problemas que deterioran la calidad de vida en los barrios.

Todas las construcciones de los barrios —bellas y feas, de mala calidad en sus acabados, frágiles y hasta con riesgos de colapsarse—, constituyen el mundo urbano de la creación *sui generis* de esta segunda parte del siglo XX en Venezuela. Su desarrollo en el tiempo y en el espacio ha producido la pluralidad de resultados morfológicos antes apuntada, pero también relaciones sociales que tienen que ver con el derecho urbano, *así como también* con el derecho a la vida.

¿Qué queremos decir con esto? Al observar barrios o segmentos de éstos con un tipo de morfología media —lo que llamamos *Clase tipo-morfológica 6*¹⁰ o la máxima en la escala establecida por nosotros: *Clase tipo-morfológica 10*—, encontramos que las edificaciones poco a poco han ido aumentando en número de pisos, u ocupando todo lo que se suponía era el segmento de tierra apropiada (lo privado), y al no estar muy bien definidos los linderos —a veces ni siquiera hay

¹⁰ *Clase tipo-morfológica 6*: vivienda continua donde predominan los dos pisos; *Clase tipo-morfológica 10*: zonas conformadas por vivienda continua donde hay edificaciones de cuatro y más pisos.

una empalizada— se apropian de los terrenos públicos y semipúblicos. Esta apropiación puede darse en planta baja, pero puede darse también al “volar” los pisos superiores, con lo que las veredas y escalinatas de algunos barrios caraqueños se van quedando sin luz, sin aire y esto llega a impedir el acceso a algunas construcciones y limita las posibilidades de aireación e iluminación de otras. Ello da como resultado el aumento de la humedad y en consecuencia el deterioro de las condiciones sanitarias, que por lo general devienen contrarias a una vida sana.

Además, aunque el saber popular hubiera descubierto en la práctica la construcción progresiva de muchos pisos, sin tener las edificaciones bases sólidas y estando ubicadas en terrenos no conocidos suficientemente para saber si eran o son capaces de soportar el peso de lo construido, hay nuevas situaciones que se deben tomar en cuenta, ya que la crisis provoca cambios. Por ejemplo, ahora el cemento es muy costoso, por lo que debe usarse en menos cantidades; así, lo que antes se resolvía poniendo más cemento, y tal vez en eso estribaba la seguridad de lo construido en los barrios, en la actualidad es prácticamente imposible, lo que aumenta los riesgos de las construcciones.

Con este ejemplo aislado y cotidiano, queremos señalar que no se puede permitir que el desarrollo constructivo y la densificación conduzcan a consecuencias nefastas en la vida urbana contemporánea. Este y otros aspectos se están tomando muy en cuenta en la construcción de los instrumentos de regulación urbana a los cuales nos referimos antes (MINDUR, 1994).

Las transformaciones de lo construido coadyuvan a modificaciones en la vida social de los barrios, donde el conflicto es latente y a veces emerge con violencia. Muchos autores lo han mencionado (Pérez Perdomo y Nikken, 1979) y en nuestras investigaciones recientes (Bolívar *et al.*, 1993a) se ha constatado que los conflictos se agudizan y la gente se encuentra indefensa pues vive en territorios urbanos no incorporados a los planes de urbanismo y que no están sujetos al control de las autoridades urbanas. Algunas veces los vecinos en conflicto se acercan a las instituciones que creen que pueden atender sus reclamaciones, muchas veces sin resultado, viéndose en la necesidad de tomar en sus manos la resolución del conflicto a fin de que éste no se transforme en uno mayor.

La violencia urbana, debida a los procesos de construcción que antes referimos, se suma a las crecientes dificultades originadas en el deterioro de los ingresos familiares, la falta de fuentes de trabajo para jóvenes y adultos, la irrupción del consumo y tráfico de drogas en los barrios (Trigo, 1992), así como la proliferación de bandas, etc. (Pedrazzini y Sánchez, 1992).

¿Quiere decir esto que la solidaridad en los barrios se ha perdido? A nuestro juicio hay profundos cambios en los barrios capitalinos, no sólo en lo que atañe a su estructura física, sino también a las relaciones sociales. Aunque se mantienen viejas solidaridades: en la muerte, en la enfermedad, en el apuro económico (préstamos familiares y amistosos), surgen y se modifican otras relaciones. Además, recordemos que el barrio no está aislado del resto de las relaciones que existen en la ciudad o en la metrópoli; en consecuencia, se refleja en él la crisis

(económica, política y social) que vive nuestro país como parte de la situación mundial.

En este mundo complejo percibimos que la pluralidad jurídica o la pluralidad de situaciones en la ciudad debe encontrar los caminos que resuelvan, en primer lugar, los riesgos y fragilidades que presentan las construcciones. Está en juego la vida de las personas (propietarios o arrendatarios) que moran en edificaciones de varios pisos con fundaciones o estructuras inadecuadas, aparentemente incapaces de soportar un terremoto. Nos inquietamos frente al devenir de una metrópoli donde gran parte de su población (41.38% según cálculos conservadores) vive en barrios, cuyas edificaciones continúan creciendo horizontal y verticalmente —a pesar de la crisis—, y no se han tomado medidas que resuelvan los problemas, especialmente en lo que se refiere a las repercusiones de la búsqueda de satisfacciones individuales.¹¹ Actualmente, no parecen existir las formas de convivencia que creemos contribuirían a asegurar la racionalidad colectiva; en muchos barrios, al igual que en otras partes de la metrópoli, se ha perdido el control social. Consideramos necesario realizar estudios a fin de conocer las causas de estos cambios que no favorecen la convivencia ni la solidaridad responsable.

Como decíamos al principio, el barrio es parte de una colectividad y, en consecuencia, sus productores se apropian y recodifican los diversos saberes, pero, a su vez, sus formas y mecanismos de producción inspiran a otros habitantes de la metrópoli que viven en sectores que surgieron de acuerdo con los requisitos contenidos en leyes y reglamentaciones urbanas. Por tanto, los barrios no deben verse separados de la ciudad y sus problemas, aun los de la construcción, como un asunto de pobladores, de constructores o promotores-usuarios, ya que éstos existen también en otras partes de la ciudad, donde viven familias de ingresos medios y altos.

Si para los venezolanos, con sus barrios en donde se materializa el “pluralismo jurídico”, es importante esta reflexión, a nuestro juicio todavía es de mayor urgencia en nuestro país proceder y empezar a experimentar formas novedosas y apropiadas para resolver y prevenir los problemas que presentan las construcciones de barrio. Éstas constituyen un patrimonio insustituible y casi único de gran parte de la población urbana, por lo que la regulación del desarrollo constructivo de los barrios es un desafío insoslayable. Por ello es necesario que la sociología del derecho busque, junto con los técnicos, arquitectos, ingenieros, y antropólogos, los caminos que permitirán *valorar* el patrimonio urbano autoproducido.

¹¹ En los barrios, las unidades de viviendas se multiplican para resolver problemas familiares, pero también para aumentar los ingresos (a veces imprescindibles), como es el caso del arrendamiento, que debe estudiarse en sus efectos contradictorios: la satisfacción de necesidades de otros, en detrimento de la calidad de lo construido, encontrándose muchos casos de malas condiciones de habitabilidad (Bolívar *et al.*, 1993a:105-106).

BIBLIOGRAFÍA

- Andrée, M., 1974, *Sociología de la familia y del matrimonio*, traducción de Carmen Vilagines, Barcelona, Ediciones Península.
- Baldo, J., 1994, "Urbanizar los barrios de Caracas", en T. Bolívar y J. Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios. Homenaje a Paul-Henry Chombart de Lauwe*, Caracas, Fundación Polar/Universidad Central de Venezuela/Monte Ávila Editores (en prensa).
- Bolívar, T., 1976, "Les quartiers de 'ranchos' de Caracas", en Paul-Henry Chombart de Lauwe (director), *Transformations de l'environnement des aspirations et des valeurs*, París, Editeurs du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Bolívar, T., 1987, "La Production du Cadre Bâti dans les Barrios a Caracas. Un Chantier Permanent!", tesis de doctorado, París, Universidad de París XII.
- Bolívar, T., 1989a, "Los agentes sociales articulados a la producción de los barrios de ranchos", *Coloquio*, volumen I, núm 1, Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, UCV.
- Bolívar, T., 1989b, "Los asentamientos urbanos en precario", en Mario Lungo Uclés (comp.), *Lo urbano: teoría y métodos*, San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamérica.
- Bolívar, T., 1991, "Regularización de la propiedad de los terrenos en los barrios: problemática y perspectiva", en Fundación de la Vivienda Popular (ed.), *Tenencia de la tierra en los barrios: regularización*, Caracas, Fondo Editorial Interfundaciones.
- Bolívar, T., 1994, "Más allá de las apariencias, más allá de las formas. Al encuentro de la ciudad", *Tribuna del investigador*, núm. 2 (en prensa), Caracas, UCV.
- Bolívar, T. y Bonnefoy, A., 1991, "La regularización de la propiedad y el reconocimiento de los barrios autoconstruidos en Venezuela", *Boletín Medio Ambiente y Urbanización*, núm. 34, número especial, Tierra Fiscal y Regularización Urbana.
- Bolívar *et al.*, 1991, "Problemas de la densificación de los barrios caraqueños y sus consecuencias. Informe final primera etapa", mimeo., Caracas.
- Bolívar *et al.*, 1993a, "Densificación y vivienda en los barrios caraqueños. Contribución a la determinación de problemas y soluciones", mimeo., Caracas. Este informe de investigación se hizo acreedor al primer lugar del Premio Nacional de Investigación en Vivienda del año 1993 y ha sido publicado por MINDUR-Consejo Nacional de la Vivienda (1994).
- Bolívar *et al.*, 1993b, "Problemas de la densificación de los barrios caraqueños y sus consecuencias. Informe final segunda etapa", mimeo., Caracas.

- Bolívar, T. e I. Rosas, 1994, "Los caminos de la investigación en los asentamientos precarios", en J. J. Martín y A. Lovera (comps.), *La ciudad: entre la planificación y la privatización*, Caracas, CDCH-Fondo Editorial Acta Científica Venezolana (en prensa).
- Calame, P., 1993, *Mission Possible*, París, Passeurs de Frontieres Lieu Commun.
- Camacho, O. O. y A. Tarhan, 1991, *Alquiler y propiedad en barrios de Caracas*, Caracas, Talleres Tipográficos de Miguel Ángel García e hijo.
- Camacho, O.O., Rolando P. Vegas, G. Kummerow, 1994, "Oportunidades y restricciones para la intervención del sector financiero privado en los programas de rehabilitación de barrios previstos en la Ley de Política Habitacional", en T. Bolívar y J. Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios. Homenaje a Paul-Henry Chombart de Lauwe*, Caracas, Fundación Polar/Universidad Central de Venezuela/Monte Ávila Editores (en prensa).
- Centro de Educadores Comunitarios Aguachina y otros, 1994, "La querencia al barrio", en T. Bolívar y J. Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios. Homenaje a Paul-Henry Chombart de Lauwe*, Caracas, Fundación Polar/Universidad Central de Venezuela/Monte Ávila Editores (en prensa).
- Gasparini, G. y J.P. Posani, 1969, *Caracas a través de su arquitectura*, Caracas, Fundación Fina Gómez.
- Gobernación del Distrito Federal, ORCOPLAN, región capital, MINDUR, FUNDACOMUN, OMPU, 1984, "Barrios urbanos y área metropolitana de Caracas, diagnóstico. Informe", mimeo., Caracas.
- Hernández, T., 1979, *La propiedad: utopía y realidad jurídica*, trabajo para optar por categoría de profesor agregado, Caracas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela.
- Hernández, T., 1986, "Intervención en la reunión Propiedad de la Tierra y Barrios de Ranchos. Una discusión", Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UCV, Caracas (documento inédito).
- Hernández, T., G. Irureta, y M. Nass, 1989, *La propiedad: su protección jurídico-penal y administrativa en Venezuela*, Caracas, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- Instituto Nacional de la Vivienda, 1975, "Investigación sobre la ocupación de terrenos libres en el Área Metropolitana de Caracas, Barrio Julián Blanco, La Urbina", mimeo., Caracas.
- MINDUR, 1994, "Criterios técnicos y sociales básicos para el establecimiento de normas para el mejoramiento, consolidación y ordenamiento urbanístico de los barrios", mimeo., Caracas (Investigación realizada en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por Teolinda Bolívar, Mildred Guerrero, Yael Benmergui, Tosca Hernández y varios expertos y asesores).

- Montaño, I., 1980, "Les invasions de terres urbains a Caracas: un probleme ou... une solution?", París, These Troisième Cycle en Urbanisme et Aménagement.
- Morin, E., 1967, *La Métamorphose de Plozenet, Comune de France*, París, Fayard.
- Ontiveros, T., 1989, "La casa de barrio. Aproximación socio-antropológica a la memoria espacial urbana. 12 estudios de caso", mimeo., Caracas.
- Pedrazzini, I. y M. Sánchez, 1992, *Malandros, bandas y niños de la calle. Cultura de urgencia en la metrópoli latinoamericana*, Valencia/Caracas, Vadell Hermanos Editores.
- Pérez Perdomo, R. y P. Nikken, 1979, *Derecho y propiedad de la vivienda en los barrios de Caracas*, Caracas, Universidad Central de Venezuela y Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Perdomo, R., 1991, "Regularización de la vivienda en los barrios", en Fundación de la Vivienda Popular (ed.), *Tenencia de la tierra en los barrios: regularización*, Caracas, Fondo Editorial Interfundaciones.
- Rosas, I., 1984, "Estudio preliminar acerca de las formas de producción y costos de infraestructura en los barrios. El caso del barrio Santa Cruz. Las adjuntas Parroquia Macarao", mimeo., Caracas.
- Solórzano Márquez, T. e Y. Bretto De Bonet, 1994, "Experiencia en torno a la regularización de un asentamiento de barrios en la antigua hacienda La Isabélica, Valencia, Estado Carabobo", en T. Bolívar y J. Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios. Homenaje a Paul-Henry Chombart de Lauwe*, Caracas, Fundación Polar/Universidad Central de Venezuela/Monte Ávila Editores (en prensa).
- Trigo, P., 1992, "La violencia en los barrios", *STC*, núm. 541, Caracas.